

		UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO		FORMATO N° 002	
FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN					
BASE LEGAL		: Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015			
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO					
N° DE SESIÓN	:	039			
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 040-09-21			
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA			
FECHA (**)	:	05.10.2021			
HORA (**)	:	04:00 P.M.			
LUGAR (**)	:	VIDEOCONFERENCIA			
MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO					
APELLIDOS Y NOMBRES		CARGO		ASISTENCIA (***)	
				SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ.		RECTOR		↓	---
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO.		VICERRECTOR ACADÉMICO		↓	---
PH. D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED.		VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN		↓	---
DR. CARLOS ROSARIO SÁNCHEZ GUZMÁN		DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE POSGRADO		↓	---
DR. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO.		DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA.		DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA		↓	---
DR. OLIVERA ACUÑA, WILLIAMS RONALD.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD		↓	---
DR. WILBER GONZALO VASQUEZ VASQUEZ.		DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES		↓	---
DR. POMA LAGOS LUIS ALBERTO.		DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
PSIC. VIA Y RADA VITTES JOSÉ FRANCISCO		REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA		↓	---
EST. JOSÉ CARLOS MATTOS JUSCAMAYTA,		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS		↓	---
EST. VILLANUEVA PALOMINO JEAN PIERRE		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		↓	---
EST. LESLIE STEFANY ORIHUELA VENTOCILLA		REPRESENTANTE ESTUDIANTIL DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA		---	↓

CUESTIONES PREVIAS

1.- SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA NOTIFICACIÓN DE INTERVINIENTES EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN.

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA NOTIFICACIÓN DE INTERVINIENTES EN PROCESOS DE INVESTIGACIÓN.	↓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN N° 006/2021-CIP-UPLA DE FECHA 01.10.2021 MEDIANTE LA CUAL EL COMITÉ DE INTERVENCIÓN FRENTE AL HOSTIGAMIENTO SEXUAL RESUELVE, NOTIFICAR DE MANERA FIDEDIGNA A TRAVÉS DE MEDIOS ANÁLOGOS, DIGITALES O SÍMILES A LOS INVOLUCRADOS FALTANTES EN LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN POR COMISIÓN DE PRESUNTOS ACTOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL A LOS QUE SE ENCUENTRA AVOCADO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0858-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DEFENSORÍA UNIVERSITARIA, OFICINA DE RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO.				

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE BECAS ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA LA BECA DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CONVOCATORIA 2021, A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA LA CONFORMIDAD DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR LAS PARTES. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA, COORDINAR CON LAS INSTANCIAS PERTINENTES, PARA LA REDACCIÓN DEL CONVENIO A SER SUSCRITO POR LOS REPRESENTANTES DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y CRÉDITO EDUCATIVO (PRONABEC) Y LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES. AUTORIZAR AL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LA FIRMA DEL CONVENIO APROBADO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL PRESENTE ACUERDO	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0859-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): DIRECCIONES GENERALES: ACADEMICA Y ADMINISTRACIÓN, OFICINAS DE: ECONOMÍA Y SISTEMAS, MARKETING Y COMUNICACIONES, RESPONSABILIDAD SOCIAL, BIENESTAR UNIVERSITARIO, PLANIFICACIÓN, ARCHIVO.				

3. SOBRE VACACIONES NO GOZADAS DEL PERSONA NO DOCENTE

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE VACACIONES NO GOZADAS DEL PERSONA NO DOCENTE	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR .LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0804-2021-DGA-UPLA DE FECHA 05.10.2021, PARA EL USO FÍSICO DE LAS VACACIONES PENDIENTES DE GOCE DEL PERSONAL NO DOCENTE, DE ACUERDO A LOS CUADROS ANEXOS AL PRESENTE ACUERDO.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0860-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

4. CARGA LECTIVA 2021-II DE DOCENTES NUEVOS POR INVITACIÓN – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)																																																																									
	SI	NO																																																																											
CARGA LECTIVA 2021-II DE DOCENTES NUEVOS POR INVITACIÓN – FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DE CARGA LECTIVA DE DOCENTES NUEVOS POR INVITACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO ACADÉMICO 2021-II, EN MÉRITO A LA RESOLUCIÓN N° 285-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 29.09.2021 DEL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA, SEGÚN SE DETALLA A CONTINUACIÓN:	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0861-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.																																																																									
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO																																																																									
<table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="3">N°</th> <th colspan="2">GRADO ACADÉMICO</th> <th colspan="2">DIDACTICA SUPERIOR</th> <th rowspan="3">Esp</th> <th colspan="2">CARPETA</th> <th rowspan="3">TITULO PROFESIONAL</th> <th rowspan="3">DOCENTE</th> <th rowspan="3">CARRERA PROFESIONAL</th> <th rowspan="3">PLAN</th> <th rowspan="3">ASIGNATURA</th> <th rowspan="3">CICLO</th> <th rowspan="3">MATRICULADOS</th> <th rowspan="3">SECCIONES</th> <th rowspan="3">ALUMNI/AULA</th> <th rowspan="3">ALUMNI/GRUPO</th> <th colspan="6">EXTENSIÓN HORARIA</th> <th rowspan="3">TOTAL HORAS</th> <th rowspan="3">DEDICACIÓN</th> </tr> <tr> <th rowspan="2">MG.</th> <th rowspan="2">DR.</th> <th rowspan="2">Estudio</th> <th rowspan="2">Titulo</th> <th rowspan="2">SI</th> <th rowspan="2">NO</th> <th rowspan="2">HT/Grupo</th> <th rowspan="2">HP/Grupo</th> <th rowspan="2">Sub Total Horas</th> <th rowspan="2">Horas Lectivas</th> <th rowspan="2">Horas Inv.</th> <th rowspan="2">Horas Admi</th> </tr> <tr> <th colspan="12"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="23">DICE:</td> </tr> </tbody> </table>					N°	GRADO ACADÉMICO		DIDACTICA SUPERIOR		Esp	CARPETA		TITULO PROFESIONAL	DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL	PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMNI/AULA	ALUMNI/GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA						TOTAL HORAS	DEDICACIÓN	MG.	DR.	Estudio	Titulo	SI	NO	HT/Grupo	HP/Grupo	Sub Total Horas	Horas Lectivas	Horas Inv.	Horas Admi													DICE:																						
N°	GRADO ACADÉMICO		DIDACTICA SUPERIOR			Esp	CARPETA		TITULO PROFESIONAL		DOCENTE	CARRERA PROFESIONAL											PLAN	ASIGNATURA	CICLO	MATRICULADOS	SECCIONES	ALUMNI/AULA															ALUMNI/GRUPO	EXTENSIÓN HORARIA						TOTAL HORAS	DEDICACIÓN																										
	MG.	DR.	Estudio	Titulo			SI	NO																							HT/Grupo	HP/Grupo	Sub Total Horas	Horas Lectivas	Horas Inv.	Horas Admi																																									
DICE:																																																																													

						X		X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Cirugia General)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	---	--	---	-----------------	-------------------------------	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DEBE DECIR:

						X		X	Medico Cirujano	Oscar Marcelo Vila Miranda	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	---	--	---	-----------------	----------------------------	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DICE:

								X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Cirugia General)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	-------------------------------	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DEBE DECIR:

								X	Medico Cirujano	Ulises Leonel Ruiz Palomares (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	---	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DICE:

								X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Cirugia General)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	-------------------------------	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DEBE DECIR:

								X	Medico Cirujano	Christian Matamoros Vera (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	---	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DICE:

						X		X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Cirugia General)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	---	--	---	-----------------	-------------------------------	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DEBE DECIR:

								X	Medico Cirujano	Jean Jarle Izquierdo Loayza (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	--	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DICE:

								X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Cirugia General)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	-------------------------------	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DEBE DECIR:

								X	Medico Cirujano	Yuliana Jimenez Reyna (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	--	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DICE:

						X		X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Cirugia General)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP
--	--	--	--	--	--	---	--	---	-----------------	-------------------------------	-----------------	------	-----------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DEBE DECIR:

						X		X	Medico Cirujano	Fredy Martín Montero Gago	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP	
DICE:																											
						X		X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Traumatología)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP	
DEBE DECIR:																											
						X		X	Medico Cirujano	Angel Jesús Villegas Leon (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP	
DICE:																											
						X		X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Traumatología)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP	
DEBE DECIR:																											
						X		X	Medico Cirujano	Alejandro Víctor Salas Munillo	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP	
DICE:																											
						X		X	Médico Cirujano	Plaza libre	MEDICINA HUMANA	2015	PROPEDEUTICA MEDICA Y FISIOPATOLOGIA	6	96	L1	0	4	2x0	12x1	12	12	0	0	12	TP	
DEBE DECIR:																											
						X		X	Médico Cirujano	Levi Efraim Cordero Flores	MEDICINA HUMANA	2015	PROPEDEUTICA MEDICA Y FISIOPATOLOGIA	6	96	L1	0	4	2x0	12x1	12	12	0	0	12	TP	
DICE:																											
						X		X	Médico Cirujano	Plaza libre	MEDICINA HUMANA	2015	PROPEDEUTICA MEDICA Y FISIOPATOLOGIA	6	96	L1	0	4	2x0	12x1	12	12	0	0	12	TP	
DEBE DECIR:																											
						X		X	Doctor en Medicina	Jorge Armando Cueva Dávila	MEDICINA HUMANA	2015	PROPEDEUTICA MEDICA Y FISIOPATOLOGIA	6	96	L1	0	4	2x0	12x1	12	12	0	0	12	TP	
DICE:																											
						X		X	Doctor en Medicina	Plaza libre	MEDICINA HUMANA	2015	PROPEDEUTICA MEDICA Y FISIOPATOLOGIA	6	96	L1	0	4	2x0	12x1	12	12	0	0	12	TP	
DEBE DECIR:																											
						X		X	Médico Cirujano	Edwin Omar Napanga Saldaña	MEDICINA HUMANA	2015	PROPEDEUTICA MEDICA Y FISIOPATOLOGIA	6	96	L1	0	4	2x0	12x1	12	12	0	0	12	TP	
DICE:																											

								X	Medico Cirujano	Plaza Libre (MEDICO INTERNISTA - GENERAL CON EXPERIENCIA EN FISIOLÓGIA)	MEDICINA HUMANA	2015	FISIOLOGIA HUMANA	4	130	B1,B1,B3,B2,B1,B1	10	13	2x0	6x3	18	18	0	0	18	TP
							X	X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Traumatología)	MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0	10	TP

DEBE DECIR:

								X	Medico Cirujano	Manuel Francisco Landa Romero (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	FISIOLOGIA HUMANA	4	130	A4,B3	10	13	2x0	6x3	18	18	0	0	28	TC
											MEDICINA HUMANA	2015	CIRUGIA I	9	85	E1	0	4	1x0	10x1	10	10	0	0		

DICE:

								X	Medico Cirujano	Plaza libre (Nefrología)	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA INTERNA I	7	96	L1	0	4	1x0	18x1	18	18	0	0	18	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	--------------------------	-----------------	------	--------------------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DEBE DECIR:

								X	Medico Cirujano	Claudia Paola Calderon Habich (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA INTERNA I	7	96	L1	0	4	1x0	18x1	18	18	0	0	18	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	--	-----------------	------	--------------------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DICE:

								X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Gastroenterología)	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA INTERNA I	7	96	D1	0	4	1x0	18x1	18	18	0	0	18	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	-----------------	---------------------------------	-----------------	------	--------------------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

								X	Doctor en Medicina	Esther Alina Alvarez Agüero (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA INTERNA I	7	96	D1	0	4	1x0	18x1	18	18	0	0	18	TP
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--------------------	--	-----------------	------	--------------------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DICE:

							X	X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Gastroenterología)	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA INTERNA I	7	96	D1	0	4	1x0	18x1	18	18	0	0	18	TP
--	--	--	--	--	--	--	---	---	-----------------	---------------------------------	-----------------	------	--------------------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

							X	X	Medico Cirujano	Eslee Antonio Mendoza Palacin (Jefe de Práctica)	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA INTERNA I	7	96	D1	0	4	1x0	18x1	18	18	0	0	18	TP
--	--	--	--	--	--	--	---	---	-----------------	--	-----------------	------	--------------------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DICE:

							X	X	Medico Cirujano	Plaza Libre (Cardiología)	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA INTERNA I	7	96	D1	0	4	1x0	18x1	18	18	0	0	18	TP
--	--	--	--	--	--	--	---	---	-----------------	---------------------------	-----------------	------	--------------------	---	----	----	---	---	-----	------	----	----	---	---	----	----

DEBE DECIR:

									X	X	Medico Cirujano	Montes Quispe Raúl Edgar	MEDICINA HUMANA	2015	MEDICINA INTERNA I	7	96	D1	0	4	1x0	18x1	18	18	0	0	18	TP
<p>APROBAR EL CONTRATO COMO DOCENTES UNIVERSITARIOS O JEFES DE PRÁCTICAS, SEGÚN CORRESPONDA, A LOS PROFESIONALES REFERIDOS EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, EN MÉRITO Y CONFORME A LA RESOLUCIÓN N° 285-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 29.09.2021.</p>																												
<p>CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.</p>																												

5. SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – F.M.H.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – F.M.H.</p>	√		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 286-CF-FMH-UPLA/2021 DE FECHA 30.09.2021 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA APRUEBA LAS PLAZAS Y CONDICIONES MÍNIMAS Y ASIGNATURAS PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES – 2021, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:</p> <p>I. PLAZAS:</p> <ol style="list-style-type: none"> NÚMERO: UNA (01) CATEGORÍA: AUXILIAR DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO <p>4. Áreas de Formación Profesional:</p> <p>A. Investigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA INFORMÁTICA MÉDICA Y BIOESTADÍSTICA REDACCIÓN CIENTÍFICA SEMINARIO DE TESIS I SEMINARIO DE TESIS II. <p>B. Profesional Específico:</p> <ol style="list-style-type: none"> GERIATRÍA MEDICINA INTERNA I MEDICINA INTERNA II PSIQUIATRÍA MEDICINA LEGAL CIRUGÍA II GINECOLOGÍA PEDIATRÍA MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN MEDICINA TROPICAL E INFECCIOSAS. <p>II. CONDICIONES MÍNIMAS</p> <ol style="list-style-type: none"> GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA TÍTULO PROFESIONAL DE MÉDICO CIRUJANO GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO O DOCTOR EN MEDICINA O AFINES 05 AÑOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL. 	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0862-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
			<p>CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, CAPACITACION DOCENTE, ARCHIVO.</p>	

6. DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES – F.I.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
<p>DESIGNACIÓN DE COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES – F.I.</p>	√		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA, MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 478-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.09.2021 EN EL SENTIDO DE DESIGNAR AL ARQ. ALEJANDRO EDGARD</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0863-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.</p>

			LAZO BERNARDO, DOCENTE CONTRATADO, COMO COORDINADOR DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES DE LA REFERIDA FACULTAD, DESDE EL 01.10.2021 HASTA EL 14.01.2022. DISPONER QUE EL DOCENTE REFERIDO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE, PERCIBA LA BONIFICACIÓN AL CARGO, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NUEVA ESTRUCTURA DE BONIFICACIONES AL CARGO DE DOCENTES ORDINARIOS – 2015, APLICABLE POR EXTENSIÓN AL PRESENTE CASO, DEL 01.10.2021 AL 14.01.2022.	PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

7. SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERÍA.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – FACULTAD DE INGENIERÍA.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 473-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.09.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA QUE, PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DEL AÑO 2021, PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO, LOS POSTULANTES DEBEN POSEER:</p> <p>A. TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO (A) DE MEDIO AMBIENTE O INGENIERO (A) AMBIENTAL. B. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN MEDIO AMBIENTE O INGENIERÍA AMBIENTAL.</p> <p>PRECISAR QUE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, DEBERÁ RESPETARSE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83°, INCISO 83.3 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0863-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, CAPACITACION DOCENTE, ARCHIVO.				

8. SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – ARQUITECTURA - FACULTAD DE INGENIERÍA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – ARQUITECTURA - FACULTAD DE INGENIERÍA	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA RESOLUCIÓN N° 47-2021-CF-FI-UPLA DE FECHA 30.09.2021, MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA APRUEBA QUE, PARA EL PROCESO DE NOMBRAMIENTO DE DOCENTES ORDINARIOS, EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DEL AÑO 2021, PARA EL PROGRAMA ACADÉMICO DE ARQUITECTURA, LOS POSTULANTES DEBEN POSEER:</p> <p>A. TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO (A). B. GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN ARQUITECTURA.</p> <p>PRECISAR QUE, RESPECTO A LA EXPERIENCIA PROFESIONAL, DEBERÁ RESPETARSE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 83°, INCISO 83.3 DE LA LEY UNIVERSITARIA N° 30220</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0864-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
CONOCIMIENTO (++): DIRECCION GENERAL ACADEMICA, CAPACITACION DOCENTE, ARCHIVO.				

9. SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONDICIONES PARA NOMBRAMIENTO DOCENTE – FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.	✓		<p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN N° 0756-CF-FCC.SS-UPLA-2021 DE FECHA 01.10.2021, EN EL SENTIDO QUE, PARA LAS 2 (DOS) PLAZAS A CONVOCARSE EN EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE 2021, SE CONSIDEREN LAS ESCUELAS PROFESIONALES QUE NO CUENTAN CON DOCENTES ORDINARIOS, COMO SON: ENFERMERÍA, NUTRICIÓN HUMANA Y TECNOLOGÍA MÉDICA, EN ESTRICTO ORDEN DE MERITO.</p>	<p>DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0865-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>

APROBAR LA PROPUESTA FORMULADA POR EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEDIANTE EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 0756-CF-FCC.SS-UPLA-2021 DE FECHA 01.10.2021, RESPECTO A LOS PERFILES PROFESIONALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DOCENTE PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, DEBIENDO CONSIDERARSE COMO SIGUE:

1. LIC. EN ENFERMERÍA/ ENFERMERO
2. LIC. EN NUTRICIÓN HUMANA/ NUTRICIONISTA
3. LIC. EN TECNOLOGÍA MÉDICA/TECNÓLOGO MÉDICO

N.º	TITULO PROFESIONAL	MENCIÓN
1	LIC. EN ENFERMERÍA	DOCENCIA EN ENFERMERÍA
		GESTIÓN EN ENFERMERÍA
		MAESTRÍA EN ENFERMERÍA
		MAESTRÍA EN ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA
		GERENCIA DE LOS CUIDADOS DE ENFERMERÍA
		MAESTRÍA EN CRECIMIENTO Y DESARROLLO HUMANO
		ADULTO Y ANCIANO
		MATERNAL INFANTIL
		NIÑO Y ADOLESCENTE
		MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL CUIDADO EN ENFERMERÍA
2	LIC. EN NUTRICIÓN HUMANA	MAESTRÍA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
		MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA
		CIENCIAS DE LA NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA
		NUTRICIÓN, DEPORTE Y ESTÉTICA
		PROCESAMIENTO DE FRUTAS Y VEGETALES
		NUTRICIÓN
		SEGURIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
		MAESTRÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS DE NUTRICIÓN
		MAESTRÍA EN NUTRICIÓN
		NUTRICIÓN CLÍNICA
GERENCIA DE PROGRAMAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA		
MAESTRÍA EN NUTRICIÓN PÚBLICA		
3	LIC. EN TECNOLOGÍA MÉDICA/TECNÓLOGO MÉDICO	MAESTRÍA EN: TECNOLOGÍA MÉDICA/LABORATORIO CLÍNICO Y ANATOMÍA PATOLÓGICA TECNOLOGÍA MÉDICA/OPTOMETRÍA TECNOLOGÍA MÉDICA/RADIOLOGÍA TECNOLOGÍA MÉDICA/TERAPIA FÍSICA Y REHABILITACIÓN.

						TECNOLOGÍA MÉDICA/MENCIÓN A FIN A SU ESPECIALIDAD.		
CONOCIMIENTO (++) : DIRECCION GENERAL ACADEMICA, CAPACITACION DOCENTE, ARCHIVO.								

10 SOBRE CONSTRUCCION DE TALLER DE CRIMINALISTICAS Y OTROS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE CONSTRUCCION DE TALLER DE CRIMINALISTICAS Y OTROS.	✓		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO , DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.	DOCUMENTO: . PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : ARCHIVO.				

11. SOBRE DESCUENTOS EN PENSIONES DE ENSEÑANZA

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE DESCUENTOS EN PENSIONES DE ENSEÑANZA	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN INFORMAR EL IMPACTO ECONÓMICO EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, RESPECTO A LOS DESCUENTOS EN LAS PENSIONES DE ENSEÑANZA, DEL 10% POR EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA A CONSECUENCIA DEL COVID19, Y 10% ADICIONAL POR PRONTO PAGO, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0867-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) : SECCIONES DE: CONTABILIDAD Y TESORERÍA, ARCHIVO.				

12. SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -2021

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -2021		✓	ACUERDO: DIFERIR , PARA PROXIMA CONVOCATORIA.	DOCUMENTO: . PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :				

AGENDA ESPECÍFICA

1. GRADOS Y TÍTULOS.

•	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
GRADOS Y TITULOS	✓		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR , LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES.	DOCUMENTO: . PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++) :				

2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL RECTORADO:

2.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 – REFORMULADO.	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 – MODIFICADO, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0446-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 01.10.2021, INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, LA DIFUSIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2021 – MODIFICADO, A TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0868-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): OFICINAS DE: PLANIFICACION, MARKETING Y COMUNICACIONES, ARCHIVO.				

2.2	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
CRONOGRAMA Y TECHO PRESUPUESTAL PARA ACTIVIDADES DEL POI – 2022.	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DESESTIMAR LA PROPUESTA DE CRONOGRAMA Y TECHO PRESUPUESTAL PARA LAS ACTIVIDADES/PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2022, PRESENTADO POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0447-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 01.10.2021. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN ELABORAR UNA NUEVA PROPUESTA DE CRONOGRAMA Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA LAS ACTIVIDADES/PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2022, LA MISMA QUE DEBERÁ SER SOCIALIZADA EN LAS DIFERENTES UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD, PARA SU POSTERIOR TRATAMIENTO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESENTAR LA DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2022, PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, Y DEMÁS FINES.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0869-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

2.3	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA – PIA 2022.	/		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA UPLA-2022, PRESENTADA POR EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, MEDIANTE OFICIO DIGITAL N° 0417-2021-OPLAN-UPLA DE FECHA 29.09.2021, INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE FORMA PARTE DEL PRESENTE ACUERDO. ENCARGAR AL JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, LA DIFUSIÓN DE LA DIRECTIVA PARA LA PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA UPLA-2022, A TODAS LAS UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0870-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021.
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:

3.1	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
ENCARGATURA DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE REFORMA ESTATUTARIA.	/		ACUERDO: PARA CONOCIMIENTO, DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO INFORMAR A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA.	DOCUMENTO:
				PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.				

.	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		

SOBRE CIERRE DE LA EX FILIAL LIMA.	J	ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO EL INFORME RESPECTO A LAS ACCIONES DE SU COMPETENCIA ADOPTADAS A LA FECHA, PARA EL CIERRE DE LA EX FILIAL LIMA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN.	DOCUMENTO: OFICIO MÚLTIPLE N° 0871-SG/UPLA-2021 DE FECHA 05.10.2021. PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): ARCHIVO.			

- (*) Consignar el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaria General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaria General